



LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE COLECCIONES DE ARTE EN EL TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES Y EL CAAM CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO

ART COLLECTION MANAGEMENT IN TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES AND CAAM CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO

Kumar Kishinchand López*

Cómo citar este artículo/Citation: Kishinchand López, K. (2021). Las políticas de gestión de colecciones en el Tenerife Espacio de las Artes (TEA) y el Centro Atlántico de Arte Moderno (CAAM). *XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana* (2020), XXIV-056. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/10670>

Resumen: Las políticas de gestión de las colecciones de arte público suponen un factor de evaluación para los museos y centros de arte de titularidad pública entre los que se encuentran el TEA Tenerife Espacio de las Artes y el CAAM Centro Atlántico de Arte Moderno. La transparencia en la difusión pública de sus obras de arte es un importante indicador de su publicidad activa y contribuyen al propio conocimiento de las colecciones. El método para llevar a cabo la correcta transmisión de su acervo se conecta con sus páginas web como el medio más eficiente y con la creación de un entorno normalizado de sus bases de datos.

Palabras clave: instituciones, transparencia, gestión de colecciones, difusión.

Abstract: The management of public art collections are an evaluation factor for public museums and art centers, including TEA Tenerife Espacio de las Artes and CAAM Centro Atlántico de Arte Moderno. Transparency in public exhibition of their works of art is an important measure of their active publicity and contributes to their own knowledge of their collections. The method for carrying out the correct diffusion of its collection is connected with its web pages as the most efficient means and the creation of a standardized environment for its databases.

Keywords: museums, transparency, art collection management, dissemination.

La evaluación de la gestión de los museos y centros requiere el análisis de diversos factores. En el caso concreto de la gestión de sus colecciones, su estudio y evaluación se efectúa en este texto a partir de las nociones de transparencia, publicidad activa y accesibilidad.

Por norma general, las colecciones de arte de los museos españoles tienen la condición de activos patrimoniales de régimen jurídico público. No obstante, existen algunos casos particulares como el del Museo Guggenheim - Bilbao que, aunque se encuentra integrado en la estructura de un *trust* empresarial con sede en Nueva York, se encuentra parcialmente financiado por el Gobierno vasco, que comparte su titularidad. En el contexto de proliferación de los museos y centros de arte contemporáneo de los años 80 en España, entre los que se encuentra la creación del CAAM Centro Atlántico de Arte Moderno, en 1989, la adquisición de

* Doctor en Historia del Arte. Universidad de La Laguna. San Cristóbal de La Laguna. Tenerife. España. Teléfono: +34690094705; correo electrónico: kkishinc@ull.edu.es



numerosas obras de arte fueron configurando varias de las principales colecciones permanentes como el caso del fondo Julio González, adquirido como parte del proceso de creación del *Institut Valencià d'Art Modern* (IVAM).

Las colecciones financiadas por el erario público han de ser accesibles según las exigencias recogidas en la Ley de transparencia, buen gobierno y acceso a la información de obligado cumplimiento desde el año 2014. En esta norma se señala la necesidad de presentar la información económico-presupuestaria de las instituciones públicas, lo que incluye a los museos y centros de participación estatal española. Entre estas aportaciones, además del desglose de salarios de todos los cargos del centro o el importe de las licitaciones, ha de figurar el detalle de las transacciones llevadas a cabo por los museos. Este punto incluye la adquisición de obras de arte así como la tasación de sus depósitos, donaciones y daciones.

La información económico-presupuestaria de cada centro tiene que ser aportada en un lenguaje comprensible en los documentos de memoria anual, dado que responde a procesos de decisión, supervisados por especialistas en la materia. Sus decisiones han de estar basadas en una política de colecciones, sin excepciones. Cada museo y centro de arte, no solo los incluidos en este estudio, son organismos especializados en períodos específicos de la historia del arte y tienen la misión de exponer sus fondos con criterios dotados de sentido desde el punto de vista de los valores culturales.

Merece destacar el caso del IVAM que en su sitio web, publica la composición de su comisión de adquisiciones de obras de arte, su proceso de creación y las actas de sus reuniones. Esta es una manera eficiente de exponer una política de colecciones y sus resultados.

Asimismo es necesario definir una política de depósitos, legados y donaciones. Los almacenes de los museos corren el riesgo permanente de convertirse en depósitos de piezas que no llegan a exponerse debido a que suele darse preferencia a determinadas obras conforme a planteamientos museológicos convencionales o incluso a la escasez de variedad en estos planteamientos debido al desconocimiento de los fondos que albergan. El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía es otro ejemplo en la gestión de colecciones de arte públicas en España ya que da a conocer en su apartado web destinado a la colección una política detallada respecto a la disponibilidad de sus fondos¹. El MNCARS, además de su colección propia, custodia 6050 piezas correspondientes a daciones, donaciones o depósitos. Durante el período en que estos acuerdos se mantienen vigentes, estas obras forman parte de la colección pública de un museo.

De igual manera, la Ley de transparencia recoge la obligación de divulgar el organigrama del centro. En lo relativo a la gestión y difusión de colecciones de arte públicas, en la relación de puestos ofrecida por los centros han de constar las personas responsables de los departamentos de conservación y restauración.

En este sentido, los sitios web de los museos son el vehículo fundamental de publicidad activa de las colecciones de los centros. El valor de la transparencia en la gestión de colecciones queda orientado a garantizar una difusión virtual permanente en un entorno normalizado del patrimonio de cada centro. El sistema DOMUS, desarrollado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España propone un marco normativo que puede servir como referencia para los museos y centros de arte.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte creó en el año 1993 la Comisión de Normalización Documental través de la Subdirección General de Museos para crear una serie de criterios comunes y normalizados en la documentación producida por los centros. El resultado fue un informe final titulado *Elementos para una aplicación informática de gestión museográfica* en 1996 que sirvió como base fundamental para la implementación del *Sistema*

¹ *Donación y depósito de obras*. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, 2020 [Consulta: 17 de abril de 2020]. Disponible en: <https://www.museoreinasofia.es/coleccion/donacion-deposito-obras>

integrado de documentación y gestión museográfica: DOMUS.

DOMUS es el método de normalización de ingreso, registro y control de obras de arte implantado en los centros dependientes de la Subdirección General de Museos entre los que se incluyen el Museo Arqueológico Nacional o el Museo del Traje CIPE entre los 195 museos totales, así como en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Este proceso de regulación del material museístico de las colecciones públicas de España ha permitido la creación de la Red Digital de Colecciones de Museos, actualmente denominada *Ceres Colecciones en red*². Según los datos aportados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el entorno *Cer:es* se publica el contenido de 113 museos de los 195 adscritos, con una cifra total de 316.000 obras de arte digitalizadas. Todas ellas se presentan en el sitio web bajo un criterio común de documentación y gestión museográfica. A través de este recurso se realiza un ejercicio de transparencia, accesibilidad y publicidad activa de las colecciones adaptándolas a las exigencias mencionadas.

Del mismo modo, la modernización en el acceso a los datos de las instituciones y las normas desarrolladas en virtud de la legislación en transparencia han requerido una normalización en el método de distribución de la información, conforme a los principios de accesibilidad universal.

A este respecto y en consonancia con la Directiva 2016/2122 de la Unión Europea, el Gobierno de España firmó el 7 de septiembre de 2018 el Real Decreto 1112/2018 sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Este tiene como principal objetivo acabar con la «fragmentación del mercado y la diferenciación técnica hoy existente»³ en las distintas páginas webs y aplicaciones móviles de las instituciones de financiación pública o que hayan recibido fondos para implementarlas. El objetivo que se persigue es que el acceso a la información y la publicidad activa de estos entes se mantenga constante en sus entornos virtuales. En el caso español, se ha implementado creación de la Red de Contactos de Accesibilidad Digital de las Administraciones Públicas⁴. En el ámbito de aplicación de esta legislación se incluyen todas las administraciones públicas, incluidos los museos.

En lo relativo a la gestión de colecciones de arte público, este Real Decreto destaca la necesidad de incluir en las páginas web y aplicaciones «reproducciones de bienes de colecciones del patrimonio que no puedan hacerse plenamente accesibles»⁵.

En lo relativo a la política de gestión y difusión de las colecciones de arte los dos centros de arte contemporáneo de mayor importancia en las Islas Canarias -CAAM Centro Atlántico de Arte Moderno y TEA Tenerife Espacio de las Artes- presentan varias consideraciones.

LAS COLECCIONES DEL CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO (CAAM)

La colección permanente del CAAM ha ido estructurándose en torno a varios ejes temáticos y colecciones. El primero de los núcleos de la colección son las piezas de los artistas canarios de los años 30 y 40 pertenecientes a la Escuela de Artes Decorativas Luján Pérez. Se trata de artistas como Jorge Oramas, Plácido Fleitas, Eduardo Gregorio o Felo Monzón. El Centro Atlántico de Arte Moderno también ha dedicado una parte importante de su política de adquisiciones al

² *Cer:es, colecciones en red*. Ministerio de Cultura y Deporte, Gobierno de España, 2020 [Consulta: 16 de abril de 2020]. Disponible en: <http://ceres.mcu.es>

³ Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre.

⁴ Art. 20 Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre.

⁵ Art. 4.f) Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre.

grupo El Paso, con obras de Manolo Millares y Martín Chirino, así como un conjunto de piezas de otros autores pertenecientes a la corriente del informalismo español como Antonio Saura, Rafael Canogar o Luis Feito y también piezas del artista multidisciplinar César Manrique. Otro aspecto destacable es la compra, por parte de la entidad titular del CAAM, el Cabildo de Gran Canaria, del Fondo Martín Vera durante los años 50, que desarrolló una amplia labor de coleccionismo local, cuyos fondos se encontraban depositados en la Casa Colón como parte del primitivo proyecto del Museo de Bellas Artes para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y que pasaron a titularidad del CAAM⁶.

La política de incremento de colecciones del Cabildo de Gran Canaria se complementa a través de las exposiciones temporales celebradas desde los años 90 con los trabajos de artistas pertenecientes al contexto atlántico que participan en ellas, como Miguel Río Branco, Jesús Soto, Korda, Marc Latamie, Manuel Mendive y Roberto Matta, René Peña o José Bedia. Durante esta fase se adquirieron piezas de autores nacionales destacados en la década de 80 como Carlos Alcolea o del panorama actual, como Alberto García-Alix.

El CAAM adquirió en el año 2002 la colección APM, un fondo que se centra en las producciones artísticas en Canarias en los últimos 30 años. La colección se compone de obra de autores como Esther Ferrer o Nacho Criado, entre otros. En este mismo período, se integró en la colección de la entidad el lote de obras identificado con el título de *Memoria de Papel* de la Galería Leyendecker, con la obra de Jiri Dokoupil, Martin Kippenberger y artistas locales como Pipo Hernández Rivero, Julio Blancas o Santiago Palenzuela. Los procesos de definición de la colección del CAAM han contribuido a la creación de un núcleo de piezas centrado en artistas activos en el ámbito local y nacional que se relacionan con las corrientes internacionales en la actualidad.

La transparencia transmitida por el centro en relación a su colección es escasa y poco significativa. Para cada uno de los artistas presentes, la información se contiene en el apartado *Diccionario de artistas*⁷. Sin embargo, los datos se presentan de modo desigual. Por ejemplo, en el caso de Martín Chirino, su espacio web cuenta con un amplio texto donde se describen sus logros y trayectoria, mientras que en el espacio destinado a la artista internacional Nan Goldin, su descripción es de unas pocas líneas. Este diccionario entorno virtual perteneciente a la Biblioteca y Centro de Documentación de la entidad (BCD) y es descrito como «un repositorio que se plantea como un instrumento urgente para la investigación, el conocimiento público y la divulgación de un cartografía espiritual singularizada»⁸. En este apartado se establecen los criterios de incorporación de los artistas, asumiendo que es un recurso de necesaria actualización permanente, así como las fuentes asociadas al contenido de este *Diccionario de artistas*⁹:

- El *Diccionario de Mujeres Artistas de Canarias* de la investigadora e historiadora del arte Yolanda Peralta Sierra.
- El *Diccionario de Artistas de Canarias* del Proyecto Ultraperiferia Digital.
- Los artistas que integran la Colección del CAAM.

⁶ El proyecto para un Museo de Bellas Artes en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se retomó en el año 2018. El centro, denominado MUBA, tiene asignada su ubicación en la sede del antiguo Hospital de San Martín, que alberga hoy el centro de creación contemporánea del mismo nombre. Su titularidad quedó adscrita al Cabildo de Gran Canaria.

⁷ *Diccionario de artistas*. Centro Atlántico de Arte Moderno, 2020 [Consulta: 16 de abril de 2020] Disponible en: <http://caam.net/es/diccionariodeartistas.php>

⁸ *Diccionario de artistas*. Centro Atlántico de Arte Moderno, 2020 [Consulta: 16 de abril de 2020] Disponible en: <http://caam.net/es/diccionariodeartistas.php>

⁹ *Criterios*. Centro Atlántico de Arte Moderno, 2020 [Consulta: 16 de abril de 2020] Disponible en: http://caam.net/es/diccionario_criterios.php

- Los artistas que han estado vinculados a todos los proyectos realizados en el CAAM desde su creación.
- Los artistas activos en las redes y visibles a través de los enlaces específicos a sus páginas web personales y otros recursos electrónicos de información.

Por otra parte, es significativa la ausencia de información acerca del proyecto *Ultraperiferia digital* o cualquiera de sus contenidos. Es de interés la inclusión de la publicación de la Dra. Yolanda Peralta Sierra ya que se trata de un material inédito, centrado en las creadoras canarias, de escasa visibilidad hasta el momento actual. Merece destacar la inclusión de informaciones sobre artistas que cuentan con páginas webs ya que, garantiza la difusión de su obra *online*, pero los enlaces se vinculan al sitio web del centro, por lo que no cumple estrictamente con los criterios de accesibilidad relativos a la información pública.

En la sección correspondiente al acceso al diccionario, se produce a través del criterio alfabético, aunque se permite una búsqueda libre. Además cuenta igualmente con una sección específica destinada a los artistas de la colección del Centro Atlántico de Arte Moderno¹⁰. En el caso específico de los y las artistas de este listado la información es más detallada. Por ejemplo en el caso del artista Alexis W., actualmente en activo, se aporta un breve resumen de su trabajo, exposiciones actualizadas hasta el año 2018, colecciones en las que se encuentra su obra, bibliografía seleccionada y un enlace a su página web. En el caso de Manolo Millares, artista clave en la formación del centro, y figura fundamental en el desarrollo de sus estrategias museológicas, la información aportada se resume en esta breve introducción a su obra, una pequeña bibliografía y una serie de hipervínculos a páginas no oficiales del autor. En ninguno de los dos casos se aporta ninguna imagen identificativa.

La variedad de criterios en el tratamiento de la información de las y los artistas de la colección del CAAM es significativa en el contexto de la difusión de colecciones y su transparencia. La distribución de informaciones y datos sobre los y las artistas tiene que ser equivalente. Merece reconocer el esfuerzo de la institución por ir recopilando la información de todos y todas sus artistas, pero en algunos casos es insuficiente. La ausencia de imágenes correspondientes a las obras de arte de la colección permanente del centro es llamativa y la información disponible para un público no especializado es prácticamente nula. El Centro Atlántico de Arte Moderno debería revisar el contenido que divulga respecto a los perfiles definidos. A los efectos del cumplimiento de la publicidad activa es de desear, que realice una selección de sus creadores/as más significativos/as incluidos en su página con una información completa y exhaustiva, en lugar de almacenar listados de artistas con datos de interés variable.

La sección del *Diccionario de artistas* se completa con una serie de enlaces a los centros de arte internacionales¹¹ en la que se puede encontrar las direcciones de todo tipo de centros y fundaciones y una sección denominada *Recursos útiles*¹². El único enlace aportado en este último apartado remite a los Catálogos Generales de colecciones de los Museos Nacionales de España y se encuentra desactualizado. A esto cabe añadir una sección de contacto en el que se anuncia que el trabajo de recopilación y volcado de información se encuentra en activo y en el que se proporciona un correo electrónico para ser incluido en las listas del *Diccionario*, si el/la artista así lo considera.

Además de estas problemáticas, la sección *Colección* del centro, incluye una breve

¹⁰ *Listado de artistas en la colección CAAM*. Centro Atlántico de Arte Moderno, 2019 [Consulta: 16 de abril de 2020] Disponible en: http://caam.net/es/diccionario_artistas_listado.php

¹¹ *Diccionario de artistas*. Centro Atlántico de Arte Moderno, 2019 [Consulta: 16 de abril de 2020] Disponible en: http://www.caam.net/es/diccionario_enlaces.php

¹² *Enlaces*. Centro Atlántico de Arte Moderno [Consulta: 16 de abril de 2020]. Disponible en: http://www.caam.net/es/diccionario_enlaces_int.php?n=26

introducción a la creación de la colección histórica aunque no permite el acceso a los fondos. La conclusión que se extrae es que en ninguna de las secciones del CAAM dedicadas a la difusión de su colección se muestran reproducciones fotográficas de las piezas.

En este punto, llama la atención la ausencia de información sobre comisiones de adquisiciones que garanticen la justificación técnica de las compras llevadas a cabo en el centro. En lo que respecta a los datos referidos a actividad económico-financiera, la entidad no refleja en los presupuestos del año 2019 un gasto específico destinado a la adquisición o mantenimiento de obras de arte¹³.

La gestión de la colección permanente del CAAM y su relación con la transparencia, la publicidad activa y la accesibilidad, en términos generales es prácticamente nula. Un proceso de revisión y mejora es necesario y urgente.

LA DIFUSIÓN DE LA COLECCIÓN DEL TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

La información sobre la gestión y difusión de las piezas presentes en la colección del TEA Tenerife Espacio de las Artes se aporta fundamentalmente en la sección *Colección*¹⁴. Aquí se incluye una breve descripción y se permite una búsqueda por autor, título o palabra clave, así como un índice alfabético. En este mismo entorno virtual se incluyen las descripciones de las diversas colecciones que conforman el patrimonio del TEA Tenerife Espacio de las Artes. Estas son: Colección de obras de arte propias del TEA, que el centro divide en la Colección Óscar Domínguez y la Colección de Arte Canario e Internacional; Depósito Colección Ordóñez Falcón de Fotografía (COFF), Depósito Asociación Canaria de Amigos del Arte Contemporáneo (ACA), Depósito Colección Los Bragales y la Colección del Centro de Fotografía Isla de Tenerife (CFIT). En cada una de estas páginas se realiza una breve descripción de los fondos y se permite acceder a las piezas adscritas a estas partes de la colección. El centro ha de volcado en su web una importante cantidad de registros de obras de arte. Para cada una de las piezas se aporta una breve ficha con el título de la pieza, el autor, la técnica, las dimensiones, su número de registro y el fondo al que pertenece¹⁵. Con todo, los datos aportados por la institución en esta página web de la colección del TEA forman parte del proyecto de investigación *Documentación y gestión museográfica. Actualización de bases de datos en un sistema integrado para garantizar su estudio*, citados de modo parcial y sin autorización. Este proyecto de investigación, dirigido por María Isabel Navarro y en el que participaron Angélica Camerino Parra y el firmante de este texto se desarrolló durante un año entre mayo de 2017 y 2018, con el objetivo de unificar las bases de datos de obras de arte de las colecciones del Cabildo de Tenerife, entidad titular del TEA Tenerife Espacio de las Artes, con el objetivo de crear un entorno unificado que facilitara el acceso al acervo artístico del museo en consonancia con las demandas de las leyes de transparencia.

En lo que respecta a los/as responsables de la colección, el sitio web del museo incluye en su organigrama la estructura de personal¹⁶ en la que se menciona a Isidro Hernández Gutiérrez como conservador jefe de la colección del centro.

El TEA Tenerife Espacio de las Artes cuenta en la actualidad con varios organismos asesores para los procesos de compra de obras destinadas a su colección. Su comisión consultiva en

13 Centro Atlántico de Arte de Moderno, 2019.

14 Ver Apéndice Documental, Documentación Capítulo 3, Anexo VI.1, Fig. 7.

15 Ver Apéndice Documental, Documentación Capítulo 3, Anexo VI.1, Fig. 8.

16 Tea Tenerife Espacio de las Artes, 2019.

materia de adquisiciones, constituida el 27 de junio de 2017¹⁷ y que tiene la obligación de reunirse al menos una vez al año, está formada por Eugenio Carmona, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Málaga; Eliseo G. Izquierdo, licenciado en Historia del Arte por la Universidad de La Laguna; Alicia Murriá, crítica, historiadora del arte y directora de la publicación *Artecontexto*; Ernesto Valcárcel Manescau, artista; Gopi Sadarangani, historiadora del arte, comisaria y crítica; Jaime Sordo, fundador de la Colección Los Bragales y Ana Vázquez de Parga, crítica de arte y especialista en la obra de Óscar Domínguez.

El centro decidió también crear una comisión consultiva específica de «expertos y defensa de la obra de Óscar Domínguez (CEDOOC)»¹⁸ el 3 de julio de 2017. Isidro Hernández Gutiérrez, conservador jefe de la colección del TEA Tenerife Espacio de las Artes fue nombrado presidente. Los vocales designados de esta comisión fueron Jerónimo Cabrera, gerente del TEA Tenerife Espacio de las Artes, miembro fijo a partir de este momento; Ana Vázquez de Parga y Eliseo Izquierdo, miembros de la comisión consultiva de adquisiciones genérica del TEA Tenerife Espacio de las Artes; Fernando Castro Borrego, Catedrático en Historia del Arte de la Universidad de La Laguna; Pavel Štěpánek, Catedrático de la Universidad Palacký de Olomuc en la República Checa y especialista en el período checo de Domínguez y Lucía García de Carpi, Doctora en Filosofía. A las conclusiones de este grupo de asesores podría añadirse eventualmente «la colaboración de opiniones expertas de reconocido prestigio»¹⁹.

En la última memoria de actividades del centro correspondiente al año 2018 se contiene una sección destinada a la conservación preventiva de la colección denominada *Trabajos de conservación preventiva, movimiento de obra y catalogación de colecciones*²⁰. En esta se aporta un listado con piezas del centro requeridas para dos exposiciones: *La búsqueda inacabable*. en el Colegio Oficial de Arquitectos de Tenerife en mayo de 2018 y *En medio de su orgullo. Una retrospectiva de César Manrique sin César Manrique* en la Sala Cabrera Pinto de La Laguna en noviembre del mismo año.

Por otra parte, la información económica presupuestaria del centro muestra un gasto total de 1.476.817,34 euros en los presupuestos de 2018 para su proyecto artístico²¹, aunque sin especificar si se trata de gastos operativos de exposiciones temporales o si este contingente se encuentra destinado a la adquisición de piezas. Por el contrario, en el presupuesto destinado al año 2019²², sí se detalla un gasto específico, en la página 6 de la hoja de cálculo que acompaña al documento de presupuesto, bajo el título «FC-6 Inversiones», y que asciende a la cifra de 83.400 euros aunque no se hace constar el título ni el autor de las piezas. A pesar de ello, es de destacar que el centro publica una lista completa de adquisiciones desde el año 2016 en su sección de transparencia, en el apartado destinado a los actos de disposición patrimonial²³.

El centro, que renovó en 2018 su vinculación con el depósito de la Colección Ordóñez-Falcón de Fotografía, cuenta con una colección propia que con los fondos y depósitos que posee -a pesar de que en el entorno virtual se denominen *colecciones*. Con todo, el TEA Tenerife Espacio de las Artes ha llevado a cabo un esfuerzo en materia de transparencia y publicidad activa, publicando la composición de sus organismos de decisión, los procesos de adquisición, y en el año en curso, los gastos específicos derivados de estos procesos.

17 TEA Tenerife Espacio de las Artes, 2018.

18 TEA Tenerife Espacio de las Artes, 2018.

19 TEA Tenerife Espacio de las Artes, 2018, p. 2.

20 TEA Tenerife Espacio de las Artes, 2018, p. 113.

21 TEA Tenerife Espacio de las Artes, 2018.

22 TEA Tenerife Espacio de las Artes, 2019.

23 *Transparencia*. TEA Tenerife Espacio de las Artes, 2019 [Consulta: 16 de diciembre de 2019]. Disponible en: <https://teatenerife.es/transparencia>

CONCLUSIONES

Todo centro de arte tiene la obligación de garantizar el acceso público a sus colecciones de arte. Es recomendable que se establezcan estrategias que potencien la normalización de la información a través de bases de datos. La integración en un sistema común estatal como DOMUS, representa un gran beneficio cultural para la ciudadanía y los museos que carezcan de la posibilidad de desarrollar entornos virtuales propios. La publicación de la información de sus colecciones es un factor fundamental dentro de la publicidad activa que debe desarrollar una institución pública en consonancia con las legislaciones vigentes en la actualidad, tanto la Ley de transparencia y buen gobierno como el Real Decreto sobre accesibilidad web. Por otra parte, recabar información sobre la propia colección y situarla en un entorno normalizado y de consulta abierta permitiría además un conocimiento sistemático de todos los fondos de arte del país mediante procesos de actualización constante de cada uno de estos archivos virtuales.

En lo relativo al caso del CAAM Centro Atlántico de Arte Moderno, se hace necesaria una mejora en el entorno virtual destinado a su colección ya que la información aportada es muy escasa. El centro no cuenta con imágenes de las piezas que atesora ni con una información detallada sobre sus artistas y procesos de decisión en materia de incorporación de obras de arte.

En el caso concreto del TEA Tenerife Espacio de las Artes, el proceso de subida de información relativa a sus colecciones es indivisible de la realización del proyecto de investigación *Documentación y gestión museográfica. Actualización de bases de datos en un sistema integrado para garantizar su estudio*. A partir de este momento, el centro ha implementado en su página web información relativa a sus colecciones así como a los procesos de decisión aparejados a ellas.

BIBLIOGRAFÍA

- CAAM. *Ejecución presupuestaria primer trimestre 2019* [en línea]. Las Palmas de Gran Canaria: Centro Atlántico de Arte Moderno, 2019. [Consulta: 2 de enero de 2020]. Disponible en: https://www.caam.net/es/pdf/transparencia/Ejecucion_presupuestaria_1trimestre2019.pdf
- CAAM. *Presupuesto 2019* [en línea]. Las Palmas de Gran Canaria: Centro Atlántico de Arte Moderno, 2019. [Consulta: 2 de enero de 2020]. Disponible en: <https://www.caam.net/es/pdf/transparencia/Presupuesto2019firmado.pdf>
- España. Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la Información pública y buen gobierno [Internet]. *Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 2013, núm. 295, pp. 97922 a 97952. [Consulta: 28 de julio de 2019]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12887.pdf>
- España. Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre de 2018 sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos del sector público [Internet]. *Boletín Oficial del Estado*, 19 de septiembre de 2018, núm. 227, pp. 90533 a 90549. [Consulta: 28 de julio de 2019] Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2018/09/07/1112/dof/spa/pdf>
- TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES. *Comisión Consultiva De Expertos Y Defensa De La Obra De Oscar Domínguez (CEDOOC)* [en línea]. Santa Cruz de Tenerife: TEA Tenerife Espacio de las Artes, 2017. [Consulta: 15 de diciembre de 2019]. Disponible en: <https://teatenerife.es/descargar/transparencias/Ix1YDHiUVFeehq5wxvjs.pdf/Comisi3n%20consultiva%20de%20expertos%20y%20defensa%20de%20la%20obra%20>

- de%20Óscar%20Dom%C3%ADngez
- TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES. *Memoria 2018*, [en línea]. Santa Cruz de Tenerife: TEA Tenerife Espacio de las Artes, 2018. [Consulta: 14 de julio de 2019]. Disponible en: <https://teatenerife.es/index.php/descargar/transparencias/BvJvYmR3P1yAQwnVRtnB.pdf/Memoria%202018>
- Disponible en: <https://teatenerife.es/perfil-contratante/proceso-de-seleccion-de-candidaturas-para-la-asistencia-tecnica-de-la-direccion-artistica-de-tea/72>
- TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES. *Presupuesto 2018, Balance*. [en línea]. Santa Cruz de Tenerife: TEA Tenerife Espacio de las Artes, 2019. [Consulta: 14 de julio de 2019]. Disponible en: <https://teatenerife.es/descargar/transparencias/TC1WiB10DO89qRpnqkHD.pdf/Presupuestos%202018>
- TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES. *Presupuesto 2018, Balance*. [en línea]. Santa Cruz de Tenerife: TEA Tenerife Espacio de las Artes, 2019. [Consulta: 14 de julio de 2019]. Disponible en: <https://teatenerife.es/descargar/transparencias/TC1WiB10DO89qRpnqkHD.pdf/Presupuestos%202018>
- TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES. *Presupuesto 2019, Balance*. [en línea]. Santa Cruz de Tenerife: TEA Tenerife Espacio de las Artes, 2019. [Consulta: 14 de julio de 2019]. Disponible en: <https://teatenerife.es/descargar/transparencias/TC8IGyqcweOuHwfRN3E.xlsx/Presupuesto%202019.%20Cuenta%20de%20PyG%20y%20activo>
- TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES. *Incorporaciones a la colección, 2018*. [en línea]. Santa Cruz de Tenerife: TEA Tenerife Espacio de las Artes, 2019. [Consulta: 1 de octubre de 2019]. Disponible en : <https://teatenerife.es/descargar/transparencias/zWSVSgWcYWfkhILHLEJf.pdf/Incorporaciones%20a%20la%20Colección%20en%202018>
- TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES. *Organigrama de la institución* [en línea]. Santa Cruz de Tenerife: TEA Tenerife Espacio de las Artes, 2019. [Consulta: 15 de diciembre de 2019]. Disponible en: <https://teatenerife.es/descargar/transparencias/56MNJ1WLZbr5y70MQPtS.pdf/Organigrama>

